

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.-

Acéptase con efectos -a partir del 26 de diciembre de 1994- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo de la Subsecretaría de Administración señor Raúl Barroso, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION